

189570

30 SEP



189570

-189570

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
UN CERTIFICADO DE ADICION a la Patente de Invención
Nº 174.545 ,
a favor de
Don Salvador Verdú Sempere, residente en Valencia, calle
de Guenca nº 17,
por
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 174.54 5", concedida con fecha 3 de Septiembre de 1946
por "UNA MAQUINA PARA AMASAR".
Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

XXXXXXXXXX



189570

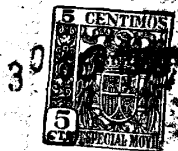
La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundado, publicado el 30 de Abril de 1930.

La finalidad que se persigue con este invento es la de dotar a las maquinas amasadoras de unos cojinetes para la rotación de la artesa mucho mas eficientes y perfeccionados que los utilizados hasta la fecha para las maquinas referidas.

Los cojinetes que se utilizan actualmente en las maquinas amasadoras tienen el inconveniente de ser independientes entre sí, de tal forma que el eje vertical de la artesa hay que engrasarlo previamente, en determinados periodos con aceite, mientras que el cojinete del eje horizontal se lubrica con grasa consistente. No siendo este engrase automatico, se necesita renovarlo por medio de operaciones manuales, estando expuesto a perturbaciones que redundan en perjuicio de la buena conservación de los cojinetes, al no tener un cuidado constante por parte de la persona encargada de la maquina.

Con los perfeccionamientos que se trata de patentar, se han evitado estos inconvenientes, ya que el engrase se efectua de una manera automatica en todos los puntos de rozamiento, limitandose su cuidado a mantener en su punto el nivel de aceite de engrase en el deposito correspondiente, para lo cual se dispone de los aparatos convenientes.

Para dar una idea lo mas exacta posible de los perfeccionamientos a que nos referimos, se acompaña a la presente memoria un dibujo señalado con la letra A, en el cual se ve que sobre la platina de la vancada de la maquina, destinada a la sujeción del eje vertical de la artesa (no representada en el dibujo), se fija la camisa vertical hueca na 1 por medio de



189570

35

40

45

50

55

60

tornillos en su base nº 2. En toda la periferia de la base lle
va un reborde nº 3 que forma un espacio de recipiente para
deposito de aceite (nº 4), que se comunica con el hueco de la
camisa, señalado con el nº 5, por medio de las lumbreras nº
6 abiertas en las paredes de la misma. La superficie exterior
de esta camisa, se aloja en el tubo interior del cubo de la
artesa nº 7, sobre el cual gira libremente, apoyando sobre la
base nº 8. En la extremidad superior de la referida camisa,
se atornilla la semi-caja de cojinete nº 9, la cual está pro-
vista en su parte central de unas costillas en forma de media
luna nº 10, en las cuales se aloja la mitad inferior del coji-
nete nº 11, que soporta el extremo del eje porta-palas nº 12,
provisto de una ranura nº 13, alojada en el hueco nº 14 del re-
ferido cojinete y que se comunica al interior con el recipien-
te de engrase formado por las paredes de la semi-caja de co-
jinetes nombrada y que se señala con el nº 15, por medio de los
orificios nº 16, recipiente que a su vez está comunicado con
el borde superior de la camisa vertical, por los orificios nº
17.- El borde superior del cubo de la artesa, está provisto
de una pestaña nº 18 que se aloja en el interior de una ranura
abierta en la parte inferior de la semi-caja de cojinetes. La
parte superior del cojinete horizontal del eje porta-palas,
se fija por medio de la semi-caja nº 19, encajada sobre un
galce apropiado y sujeta mediante tornillos a la semi-caja in-
ferior, estando provista en su parte central superior de un
orificio roscado sobre el que se sujeta la tapa nº 20, provis-
ta de una mirilla central de materia plástica transparente
que sirve para la continua inspección de engrase de todos los
mecanismos, señalada con el nº 21. Sobre la garganta nº 22,
que deja al descubierto el eje horizontal porta palas, en la
parte central superior del cojinete del mismo, antes nombrado,
y haciendo contacto sobre el referido eje, descansa una cade-

1 89570

30



65

na o cinte articulada n^o 23, cuya parte inferior se introduce en el deposito de aceite, engrasando constantemente todos los roces. Finalmente, y en lugar comodamente accesible, lleva una varilla n^o 24 que llega al fondo del deposito de aceite, teniendo marcados a las distancias convenientes los niveles n^o ximo y m^oximo. Su parte superior en forma de gancho es facilmente accesible desde el orificio que mantiene la tapa provista de la mirilla de registro.

70

75

El funcionamiento se efectua del modo siguiente: Puesta en movimiento la maquina, gira el cubo de la artesa n^o 7 alrededor de la camisa n^o 1, apoyandose sobre el asiento n^o 8 y el eje n^o 12 en el interior del cojinete n^o 11, con lo que la cadena n^o 23 elevará el aceite del deposito n^o 4, depositandolo en la parte descubierta de la garganta n^o 22, sobre el eje n^o 12, pasando por medio de las ranuras apropiadas, provistas en el interior del cojinete n^o 11 hasta el extremo libre del mismo y la ranura n^o 13 por el otro lado, con lo que la fuerza centrifuga despedirá el sobrante de este aceite, por el orificio n^o 16 y el extremo libre del eje n^o 12, y caerá en la caja de engrase n^o 15, pasando por los orificios n^o 17 a engrasar las superficies de contacto de la camisa n^o 1 y el cubo de la artesa n^o 7, hasta llegar al recipiente n^o 4, de donde volverá a ser elevado por la cadena n^o 23, mientras la maquina esté en movimiento. Caso de que ocurra alguna interrupción en la circulación del aceite, se desenrosca la tapa n^o 20 y por el orificio que la misma deja, se comprueba el nivel del aceite por medio de la varilla nivel n^o 24, o el buen funcionamiento de la cadena elevadora n^o 23.

80

85

90

95

Los accesorios mencionados anteriormente pueden construirse en toda clase de tamaños y materiales apropiados.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar,



1 89570

sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden.

100

Las maquinas amasadoras que se citan en el curso de la presente memoria son objeto de la Patente de Invención número 174.545, a la cual se refiere el presente Certificado de Adición, cuyo registro se solicita y cuyas reivindicaciones son las siguientes:

NOTA

105

En resumen, el Certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que se citan:

110

1ª - Mejoras introducidas en la Patente Principal no 174.545, caracterizadas por la camisa hueca que sirve de eje central al cubo de la artesa de la maquina, sobre la cual gira esta.

115

2ª - Mejoras introducidas en la Patente Principal no 174.545, caracterizadas porque, segun la reivindicación anterior, en la parte inferior del hueco de la camisa hay un deposito que sirve para contener el aceite destinado al engrase de los cojinetes de la maquina.

120

3ª - Mejoras introducidas en la Patente Principal no 174.545, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por las dos semi-cajas que van sujetas en la parte superior de la camisa citada en la primera reivindicación, las cuales sirven para retener y alojar el cojinete del eje horizontal porta-palas.

125

4ª - Mejoras introducidas en la Patente Principal no 174.545, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por la cadena articulada que llevan las maquinas amasadoras, que pasando por el hueco del cojinete horizontal, eleva el aceite de engrase desde el deposito del mismo hasta dicho coji-



nete, asegurando la continuidad de engrase mientras funcione la maquina.

130

5ª - Mejoras introducidas en la Patente Principal nº 174.545, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque las maquinas amasadoras a que dicho privilegio se refiere, llevan una tapa provista de mirilla apropiada, que sirve para asegurar el comodo registro y verificar el engrase.

135

6ª - Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer el Certificado de Adición que se solicita: «MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 174.545» .

140

Todo conforme queda descrito en la presente memoria , que consta de seis paginas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

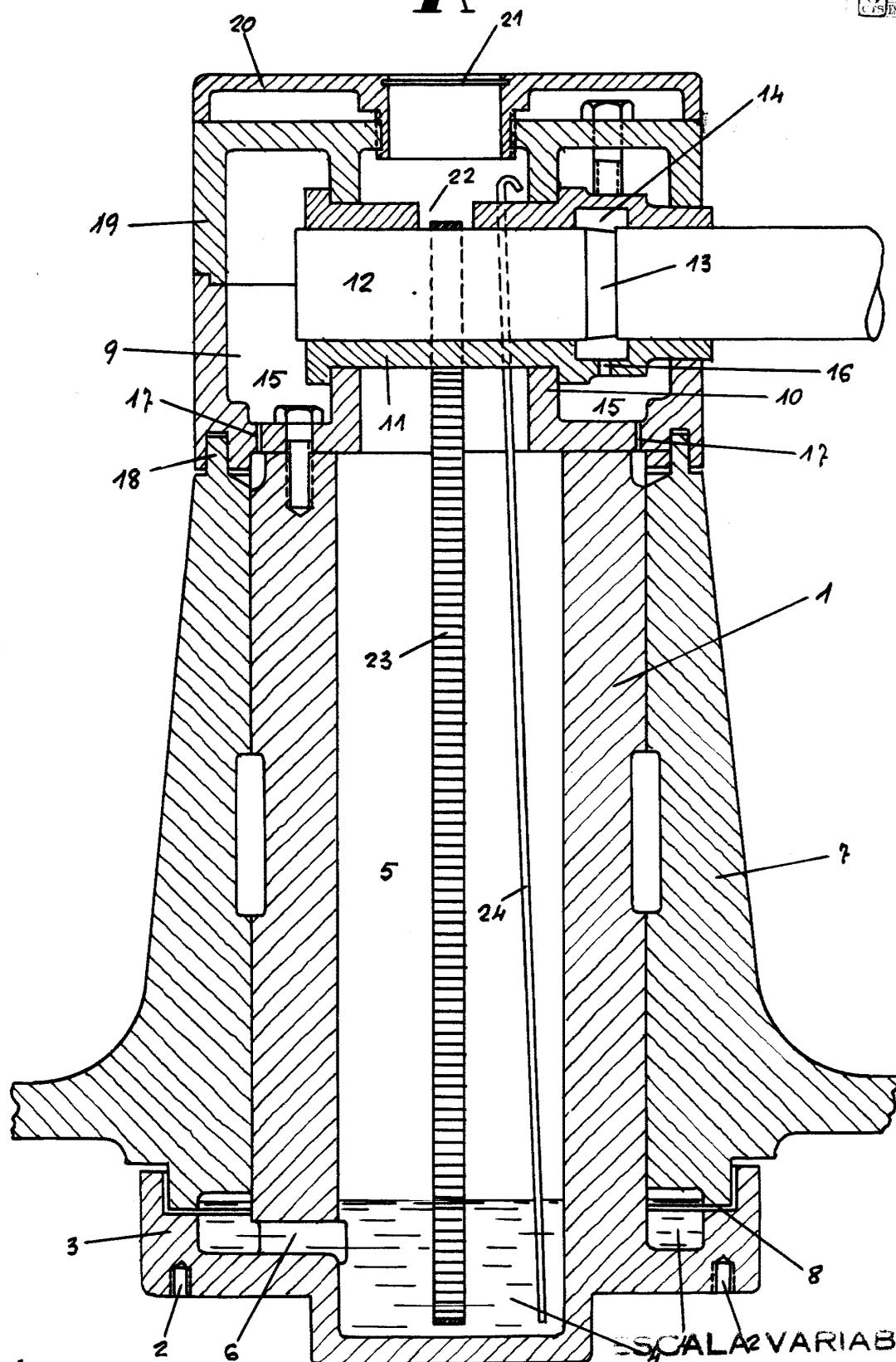
Madrid, 30 de Agosto de 1949.

ALONSO UNGRIA

8257030



A



ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE agosto DE 1949.
ALFONSO UNGER